

2.- Situación del inmueble afectado por la actuación a realizar.

- El inmueble se encuentra situado en la CALLE DE LA ACERA DEL NEGRETE, 20.
- La edificación se configura como una construcción en manzana cerrada, según catastro los datos de la finca a la cuál pertenece el inmueble objeto son:
 - Situación: Calle de la Acera del Negrete, 20.
 - Superficie de suelo es de 49 m2 y superficie construida es de 88 m2.
 - Referencia Catastral: **4559115WE0045N0001MJ**.

3.- Descripción de los daños o deficiencias que presenta, indicando, en su caso, las posibles causas.

- Realizada la visita desde el exterior los daños advertidos serían los siguientes:
 - El elemento metálico, dintel, sito en la parte superior del hueco de fachada de acceso al inmueble presenta un mal estado de conservación, quedando visto tras los desprendimientos de materiales del revestimiento. Como posible causa se señala la acción de la humedad.
 - Se aprecian desprendimientos parciales de materiales del revestimiento y grietas en fachada. Como posible causa se señala la acción de la humedad.
 - La carpintería de madera del hueco de fachada de acceso al inmueble presenta un mal estado de conservación generalizado.
 - Mal estado generalizado de la pintura de fachada.

4.- Actuaciones necesarias para determinar y/o subsanar los daños o deficiencias detectadas y, en su caso, las medidas de seguridad a adoptar.

- En cuanto a las actuaciones para subsanar los daños detectados, deberán acometerse las siguientes obras:
 - Reparación o sustitución del elemento metálico, dintel, sito en la parte superior del hueco de fachada de acceso al inmueble.
 - Saneado y reparación de las zonas de fachada afectadas por desprendimientos de materiales del revestimiento y grietas.
 - Reparación o sustitución de la carpintería de madera del hueco de fachada de acceso al inmueble.
 - Pintado generalizado de la fachada del inmueble.

Medidas de seguridad adoptadas:

Según informe de actuación del **Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos (SPEIS)**, de fecha 3 de marzo de 2014, se sanearon las zonas en mal estado y se colocaron vallas para delimitar la zona.